



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 573

Bogotá, D. C., viernes, 21 de julio de 2017

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

MESA DE TRABAJO DE 2017

(marzo 21)

Legislatura 2016-2017

COMISIÓN ACCIDENTAL DE
SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO
DE ACUERDOS CON EL SINDICATO
DE EMPLEADOS DEL SENA
(MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN
DE LA PLANTA DE PERSONAL)

Siendo las nueve y diecisiete minutos de la mañana (9:17 a. m.), del día martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), en Bogotá, D. C., se dio inicio a la Mesa de Trabajo programada para la fecha, así:

Objetivos: Escuchar a la señora Directora del DAFP, para que personalmente pueda sustentar ante la Comisión Accidental designada (Resolución número 004 del 19 de septiembre de 2016, emanada de la Presidencia del Senado de la República), la posición oficial del DAFP, sobre: ¿Cuál es el estado actual de los estudios sobre posibilidades de ampliación y modificación de la planta de personal del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) que a la fecha se encuentran a la consideración del DAFP?, lo cual hace parte del cumplimiento del acuerdo con el Sindicato de Empleados del Sena.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la Mesa de Trabajo, se describen los hechos y las

intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente Mesa de Trabajo, de la Legislatura 2016-2017, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Honorable Senador Alexander López Maya:

Buenos días, buenas tardes, qué pena la tardanza, creo que podemos en una hora con el mayor respeto aquí a las partes que llegaron temprano, señor Director del Sena y su equipo de funcionarios, a los compañeros del Sindicato, a mi colega, la Senadora Sofía, mil excusas, no es fácil salir, puente, pero bueno ya estamos acá. No sé si la doctora Sofía quiere iniciar la reunión o la iniciamos, la idea es que como se habló en su momento en una reunión que se hizo acá en la ciudad de Bogotá hace qué ¿unas dos semanas?, más o menos no tengo presente la fecha, con un grupo de Congresistas que estuvieron acá en Bogotá y también por videoconferencia desde la ciudad de Cali donde yo participé, nos entregaron un informe a la comisión de garantes y de seguimiento del Congreso, nos pareció pertinente que ese mismo informe y obviamente pues todos los aspectos que se han desarrollado desde hace dos semanas hasta hoy, pues los podamos conocer y podamos entonces y lo hemos llamado nosotros así, lo hablé pues con la Senadora Sofía Gaviria, en Washington, que estuvimos este fin de semana trabajando en un tema Wayuu y en otros temas de derechos humanos, como en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, entonces, dijimos que era muy importante que todos estuviéramos como nivelados en la información para poder generar un esfuerzo conjunto y común para lograr,

pues, que los puntos del acuerdo se logren y los temas que hay pendientes se den. Pues sin más, quiero, pues, entonces conceder la palabra al doctor Prada, para que, por favor, nos colabore solicitándoles, pues, excusas nuevamente por la hora de llegada.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

Bueno, gracias doctor Alexánder y muchas gracias, doctora Sofía, por la invitación que nos han hecho a esta Comisión Accidental. Sin ánimo de reemplazar al Secretario de la Comisión, sin ánimo de reemplazar al Secretario, tenemos excusa del doctor Roosevelt, que cerraron el Aeropuerto en Cali, no sé si tu vienes de Cali y el vuelo de él lo cancelaron, los movieron todos y el Senador Manuel Henríquez Rosero, cerraron el Aeropuerto, de manera que pues yo lamento profundamente, pero creo que ustedes dos han sido dos personas absolutamente acompañantes de este proceso y en la Cláusula 16 del Acta de Acuerdos de normalización de las actividades del Sena que suscribimos en el mes de octubre, el día 19 de octubre en el punto 16, nos comprometimos en suministrar un Informe a la Comisión Accidental en relación con la evolución de estos acuerdos, por esa razón nosotros invitamos a la Comisión, a la Dirección General del Sena para no esperar los 6 meses sino en un corte de 3 meses, hacer un informe de avance y producto de eso, como bien lo señaló el Senador Alexánder, los Senadores nos invitaron para que formalizáramos un poco ese informe aquí en el Recinto del Senado, les agradezco muchísimo y saludo a los funcionarios del Sena y particularmente a nuestra Presidenta del Sindicato de Sindesena, a Aleyda, a Patricia y a los compañeros del Sena, que se encuentran aquí todos.

Yo voy a hacer un recuento rapidísimo, ya ustedes tienen conocimiento de cada tema, de la complejidad de cada uno de ellos y voy a hacer un recuento rapidísimo, trajimos una presentación que les solicitaríamos, bueno ¿no hay?, bueno, entonces, yo voy y se suman cuando... ¿no hay?, yo arranco.

Bueno, básicamente el primer punto es de agradecimiento a los Senadores, de tal manera que ese agradecimiento se cumplió por parte de todos, el segundo tema es el compromiso de Sindesena de retornar a la normalidad formativa y administrativa, se levantaron los bloqueos que había en el país, digamos, que hicimos un gran esfuerzo mutuo por recuperar la normalidad y en el tercer punto donde comienza realmente la sustancia, yo declaro públicamente que no tomamos represalias, la instrucción nacional a todos los Directores y Subdirectores del Sena,

fue no tomar represalias por esa situación le dimos una salida democrática, una salida de diálogo, no una salida de represión, sino una salida respetuosa de los acuerdos. Yo tuve alguna información que le llegó a la Secretaría General o a la Dirección General del Sena sobre algún tipo de eventual persecución a unos aprendices, en fin, intervenimos directamente, verificamos que no tenía absolutamente nada que ver con el cese de actividades ni con los bloqueos que adelantó Sindesena en esa época y la verdad es que más que cualquier incidente aislado, lo que hubo aquí fue una política de no represión, fue una política y hubo una Directiva Nacional, impartida a la totalidad de los Directores y Subdirectores de Centros de Formación.

En relación con el Punto 4°, dice que una vez suscrito el presente acuerdo que resuelve las peticiones que motivaron, se garantizarán las condiciones logísticas, académicas y administrativas para que los Directivos de Sindesena se reúnan con la comunidad educativa, les he entregado y de todas maneras voy a dejar aquí en el Acta de esta Comisión Accidental, la Circular que expidió Milton, por instrucciones mías, Milton está aquí es nuestro Secretario General y encargado de avanzar en las relaciones laborales y en las relaciones sindicales e impartimos una circular, la 1-2020 sobre el cumplimiento del numeral 4, es precisamente para brindar garantías y condiciones logísticas, académicas y administrativas para la explicación de los puntos acordados en los Centros de Formación. Nosotros generamos un procedimiento para que el Sindicato concertara con los Subdirectores, la hora y el sitio para que hicieran la convocatoria y se hiciera la reunión, en algunos casos Sindesena no consultó, en algunos casos fueron personas diferentes, pero igual, eso no lo generamos, alrededor de ese tipo de comportamientos no generamos un nuevo conflicto laboral, sino simplemente yo lo entiendo como parte del contexto de la interpretación, del momento y en términos generales no tengo quejas en relación con el cumplimiento de haber habilitado los espacios necesarios para las reuniones que Sindesena tuvo con la comunidad y pues las desarrollaron, explicaron su punto de vista en relación con la suscripción de los acuerdos. Digamos, hasta ahí, todo es formal, todo es un poco el levantamiento de los eses, las convocatorias que hacía Sindesena a sus trabajadores para hacerles la información, hacerles las debidas informaciones, etc.

En el Punto 5° entramos ya en materia sustancial, porque tiene que ver directamente con el compromiso de trabajar por el fortalecimiento del presupuesto del Sena y en eso, incluso, en el acuerdo se hizo con el apoyo de los Senadores integrantes de la Comisión y el Ministerio de

Trabajo, tras la firma del presente acuerdo adelantaremos las acciones necesarias y pertinentes ante las autoridades competentes en la búsqueda del fortalecimiento del Sena básicamente presupuestal, yo lo que quiero mostrar acá, desafortunadamente, la presentación no llegó nunca, pero ustedes la conocieron y está, digamos, un poco evolucionada pero, el problema está aquí en... no probaron algo... (Intervención fuera de micrófono).

Continúo, básicamente en este punto lo que presentamos es un poco la evolución del presupuesto desde el 2014 y cómo ha venido evolucionando respetando la garantía y la cláusula de garantía, ahí están las cifras que vamos a dejar de presupuesto definitivo del 2014 en 2.69 billones; en el 2015, 2.89 billones; el presupuesto definitivo del 2016, 3.06 billones y el presupuesto del 2017, 3.3 billones de pesos, lo que muestra una evolución creciente de presupuesto. Aquí había mucha inexactitud, en mi opinión, mucho temor porque en el presupuesto del 2017 hubiese una rebaja sustancial al presupuesto, no la hubo, hubo un crecimiento exponencial del 2014 al 2017 que respetamos y tal vez el tema más importante en materia presupuestal fue el resultado del debate de la propia Reforma Tributaria, porque lo que generó angustia también y buena parte de la justificación del cese, se daba en que la Reforma Tributaria iba a liquidar, a acabar con el Sena, a eliminar las fuentes ciertas, a eliminar la parafiscalidad, a eliminar las fuentes directas y lo que ocurrió en los debates que finalmente se dieron y yo en eso agradezco mucho a los Congresistas porque apoyaron decididamente la iniciativa del Gobierno al fortalecimiento del Sena, es que se mantiene en el presupuesto producto de la Reforma Tributaria, la destinación específica de 1.4 puntos del recaudo del impuesto sobre la Renta y Complementarios; adicionamos la obligatoriedad que no existía del giro inmediato de los recursos una vez recaudado, para que se calendarizara, aquí hubo como se los comenté a ustedes dentro del propio debate de la Reforma Tributaria, momentos en que nos iban a quitar la calendarización, pero finalmente logramos el apoyo del Ministro, del propio Presidente, para evitar cualquier tipo de perjuicio en los giros mensualizados dentro de la anualidad, la disposición de los recursos no recaudados era, de los recursos recaudados y no ejecutados, por ejemplo, sobre eso había un vacío gigantesco, lo llenamos en la Reforma Tributaria y ahora los recursos que se recauden y no se ejecuten a la vigencia fiscal van a ser girados al presupuesto siguiente del Sena, con lo cual seguramente vamos a encontrar en el corte fiscal si hubo mayor recaudo por encima del margen de la garantía, unos valores adicionales que van a fortalecer en las vigencias siguientes el

presupuesto del Sena. Creamos una Contabilidad especial que tampoco existía y creamos una Contabilidad especial para hacerle seguimiento específico al presupuesto del Sena, que obligue a que con la certificación de recaudo anual por parte de la DIAN, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tenga que mirar directamente al Sena y proceder al giro sobre la base de la certificación, hoy no tenemos certificación final de lo que era el CREE y eso abría un debate permanente entre el Sena y Ministerio de Hacienda, sobre el recaudo efectivo y el derecho del 1.4 de los 9 primeros puntos que se destinaron al fortalecimiento del ICBF, de Educación y del Sena.

Se mantuvo la garantía de los recursos, este era otro tema que generó mucha inquietud nacional y se mencionaba que esta garantía iba a desaparecer y que el Gobierno iba a desaparecerla, el Gobierno nacional garantizó el monto mínimo del presupuesto en los mismo términos que venían siendo garantizados de la vigencia del 2013, con un incremento anual del IPC más 2 puntos, quedó dentro de la ley, razón por la cual no hay ninguna probabilidad de que el presupuesto durante las siguientes vigencias vaya a retroceder, todo lo contrario, con las nuevas cláusulas que incorporamos de la Contabilidad Especial, el Certificado de Recaudo y la inclusión automática dentro del presupuesto de las vigencias siguientes, se garantizan más bien unos niveles de crecimiento constantes por encima de la misma garantía.

Sobre el tema de la parafiscalidad, como lo mencioné, se mantienen los recursos parafiscales en los términos que estaban, no fue modificada la norma, de tal manera que desde esa perspectiva lo que hizo el Gobierno, lo que hizo la Dirección General del Sena fue básicamente dar fe y dejar constancia histórica de lo que fue nuestro compromiso desde el día cero de la posesión, en que recibí indicaciones del Presidente Santos, de cuidar el Sena, de garantizar siempre su fortalecimiento presupuestal y lo que sostuvimos durante los dos años y medio correspondía a la verdad, a la realidad de lo que hicimos y que se refleja tanto en el presupuesto como en la Reforma Tributaria.

En relación con el Punto 6º, que es la ampliación en formalización de la planta definitiva y la creación de la planta de empleos temporales y la formalización, nosotros hoy podemos presentar un informe también, yo tengo y lo voy a dejar aquí en la Comisión, una infografía muy detallada, les entregué a ustedes un avance de cada una de las gestiones que hemos realizado desde el día en que suscribimos y antes, desde el día en que suscribimos el acta de levantamiento de esta perturbación, de esta protesta y muestra, digamos,

un nivel de actividad enorme, muestra un nivel de actividad técnico, ¿cómo comienza la cosa?, pues naturalmente como lo señalé el día que suscribimos los acuerdos y desde mucho antes, esto no es resultado del trabajo de Alfonso Prada, en la Dirección General, sino de muchas personas que en esta y administraciones anteriores, han intervenido para lograr la formalización. Hoy nosotros tenemos un poco más de 6.900 trabajadores y la idea es formalizar 3.000 en forma permanente y 800 en forma temporal, por los primeros 2 años, lograr la formalización de 3.800 trabajadores sobre una nómina de 6.900 marca que vamos a formalizar más en número, más de la mitad de lo que hoy tenemos como nómina estable y desde la perspectiva de los contratos de prestación de servicio que se hacen básicamente para garantizar la operación administrativa, pero sobre todo la operación de formación, pues de los cerca de 30.000, contrato que tenemos pues estamos apuntando a que esos contratistas sean precisamente quienes pasen a la nómina, en la medida en que jurídicamente se den las condiciones y haya esa posibilidad.

Hoy me acompaña el Doctor Becker, de la Función Pública, como delegado de la Directora, que ha sido, además, el encargado técnico dentro del Departamento Administrativo de la Función Pública, con su equipo, con el Departamento Jurídico, con todas las personas expertas en el tema, con quienes hemos sostenido múltiples reuniones, con ese Equipo Técnico, con el doctor Becker y con la Directora de la Función Pública, en forma permanente. Tuvimos la oportunidad de hacer una con el equipo de Senadores, con el doctor Alex, que estuvo al comienzo de este proceso, hace unos 4 meses, acompañándonos en el proceso y también asistió hace unos días el Sindicato Sindesena, con el Equipo Técnico del Sena y con el Equipo Técnico de la Función Pública, para revisar un poco avances sobre todo de la modernización a la cual me voy a referir enseguida.

En este punto de la formalización, aquí se ha dicho mucho y, eso obviamente, me duele en el corazón que digan que soy un ineficiente y que soy un incumplido y que es bastante poco lo que nuestro, como resultados, pero realmente lograr llegar al punto en que estamos requiere mucha concentración, mucho apoyo técnico, cientos de reuniones, mucho argumento persuasivo, porque entre otras cosas la política ha sido como lo sabe el doctor Alex, también, en forma permanente, la de no autorizar incrementos de nóminas, etc., casi que como una decisión en donde prima mucho más la sostenibilidad económica y la sostenibilidad fiscal, que el margen de decisión, desde el punto de vista de impacto social de la

formalización de los trabajadores, sin embargo, esta formalización está contemplada en el Plan de Desarrollo del Gobierno de este segundo mandato del Presidente Santos y nunca hemos encontrado en el Presidente, nada diferente a un apoyo por avanzar en el proceso de formalización.

Lo primero que hicimos, en relación con esta formalización, es la gráfica del presupuesto por favor, del Punto 6 con la que inicia, a esta, lo primero les decía, yo también a los Senadores, y lo ratifico aquí, es que el primer margen de ejecución de una decisión de formalización, la primera gran decisión que implica el comienzo del cumplimiento de una orden de formalización, es la apropiación de los recursos económicos necesarios para cumplir con esa formalización y ustedes ven aquí los tres o dos de los tres rubros fundamentales en la planta temporal de marzo a diciembre, dejamos 33.249 millones absolutamente congelados y listos para girar al proceso de formalización, es decir, lo que quiero señalar con esta gráfica es que en el momento en que se firme el decreto por parte del Presidente, ya voy a contarles el estado en que está el decreto, nosotros tenemos los recursos inmediatos para comenzar el proceso o la segunda fase que es la convocatoria para el ejercicio del derecho de preferencia, por parte de los trabajadores, que quieran hacer uso de esos 3.000 cargos de la planta permanente. Tenemos entonces, perdón, para la planta temporal 33.249 millones que tenemos ahí listos para girar y tenemos para la planta de 1.000 nuevos cargos, 36.167 millones también, absolutamente listos para girar. Para la modificación de la planta el costo calculado, ya vamos a hablar de ello, de 27.530 millones, también la plata está reservada, es decir que nosotros tenemos en el Sena reservados 96.946 millones para el cumplimiento de estas decisiones que estoy informando.

Ahora se muestra un poco el grado de actividad que, además, ahí están las fotos hasta de los Decretos y de la actividad en el Ministerio de Hacienda, etc., con el propio Ministro, esta fue la última reunión, yo quiero hablarles de esta última reunión hace 15 días con el Ministro, esto fue hace 15 días, ya con el Ministro, y la fecha fue exacta, ya te la suministro que está aquí, la fecha de la reunión, porque esta reunión es tal vez la reunión más estirada, yo estoy saliendo del Ministerio de Hacienda, con todo mi Equipo Técnico, me reuní con él y con el Equipo Técnico del Ministro de Hacienda, porque lo que básicamente miramos, doctora Sofía, fue el texto del decreto y ese texto del decreto ya está firmado en este momento por la Ministra Clara, está firmado por la doctora Liliana Caballero, por qué lo presento como un avance, porque este decreto se ha firmado, yo

creo que ya por lo menos en tres ocasiones y en la última ocasión en que lo firmamos que lo teníamos, ya hace 15 días firmado, el Ministro de Hacienda, lo que me planteó fue, aquí en la certificación de Planeación aparece la afectación desde el 2016 porque nosotros estábamos en el trámite a final de año y tenía que dejar plata por si el decreto se expedía el año pasado, este decreto no se expide producto de una firma, de un acuerdo con el Sindicato, sino que se había podido firmar antes, porque veníamos tramitándolo, luego lo que yo tenía que hacer era dejar los recursos absolutamente apropiados para en caso de que el año pasado hubiéramos formalizado, poder girar inmediatamente contra la provisión, entonces, nosotros teníamos las certificaciones para que lo dejen ustedes en su retina, del giro de estos recursos y el cumplimiento por parte del Gobierno avalado por Planeación, desde el año 2016, entonces, lo que nos pidió es, como se va a dar es desde el 2017, actualice 2017, 2018 y 2019 para que garanticemos la vigencia de los recursos de los siguientes 3 años y particularmente la planta temporal que es temporal, que va a coger las tres vigencias, porque la planta temporal irá de mitad del 2017 a mitad del 2018, primer año y a mitad del 2019, razón por la cual se nos afectó un semestre adicional que no teníamos pensado que se fuera a afectar con la planta temporal.

Pues por cuenta de ese tipo de observaciones nos hicieron volver a Planeación hace unos 15 días y volver a reunirnos con todo el Equipo Técnico de Planeación para revisar la afectación 2017-2019 y volver a sacar toda la certificación de Planeación, certificación que la semana pasada nos fue entregada, la adjuntamos; qué hace uno, una vez que esto... ojalá fuera simplemente echarse un discurso y decir hagan la cosa, que la hacen inmediatamente, tiene todos estos vericuetos técnicos que muchas veces no se conocen, no se entienden y esta reunión pues, me permite a mí a Sindesena, a toda la comunidad del Sena y al Congreso, comentárselos en detalle, hablé con el Director de Planeación Nacional, con Simón Gaviria, chatee permanentemente con él para garantizar acompañamiento de la alta Dirección de Planeación para que esto no se nos quedara en deliberaciones técnicas de segundo o tercer nivel de jerarquía dentro de la Entidad y logramos la expedición de la certificación, la adjuntamos.

Pero como esta certificación es 2017-2019, lo que se nos pidió fue, cambien el decreto para que la certificación a la que se haga alusión sea la nueva y entonces ya firmado el decreto para firma del Ministro, nos tocó devolverlo a Trabajo, devolverlo a la Función Pública, hacer que la Función Pública y Trabajo estudiaran el nuevo escenario y emitieran un concepto y un debate

final para que ustedes conozcan también, estos son anécdotas y vericuetos que bien vale la pena dejarlos aquí en esta acta, aquí está el doctor Becker, de la Función Pública y la Jurídica, ya teniendo los decretos firmados, la Jurídica o la Oficina Jurídica del Ministerio de Hacienda, nos sale con la siguiente tesis, en el decreto, no dice, no dice en ninguna parte que la implementación se hará gradualizada por periodos de un año, 1.000 el primer año, 1.000 el segundo y 1.000 el tercero, como no dice eso, es posible que usted sea el Director de aquí a los próximos 3 años y la implemente anualmente, pero es posible que haya otro Director para cuando se implemente y con una acción de cumplimiento perfectamente pueden obligar al Sena a adoptar durante el primer año los 3.000 cargos, porque no dice que es gradual, desde el punto de vista exegético jurídico, es bastante probable que tuviera la razón, sin embargo la Función Pública en cabeza del doctor Becker y de la doctora Liliana, controvirtieron esa tesis en la medida en que todas las autorizaciones tanto del Consejo Directivo, de Planeación, Ministerio del Trabajo, todos los estudios estaban anualizados y las certificaciones, incluso, el presupuesto del Sena está programado anualizado, razón por la cual no encontramos soporte, sin embargo, Jurídica se radicalizó y adivinen qué, nos tocó volver a redactar los decretos, meterles una cláusula de progresividad, de gradualidad, volver a recoger las firmas de la Ministra de Trabajo, de la doctora Liliana, convencer además, porque aquí el doctor Becker, mirándolo a los ojos estaba radicalizado en que el criterio de Hacienda era un error y que no deberíamos ceder en ese criterio y que deberíamos mantenerlo, pero lo que hago yo, como Director del Sena, para lograr avanzar en tiempo porque esa pelea nos puede durar cartas y una polémica jurídica que estanque, lo que hacemos es reunirnos con la Función Pública, decirles mire, yo como Director del Sena, estoy de acuerdo con meterlo, pues quedó anualizado, está firmado, recuento para terminar ahí este punto, quedó actualizada la certificación de Planeación, ajustado el decreto, firmado por la Ministra de Trabajo, una vez explicaba el Equipo Técnico los cambios, firmado por la doctora Liliana Caballero, una vez ajustados los cambios, entregado en Hacienda y tal vez la firma más importante después de la del Ministro de Hacienda, como ustedes lo saben que tramitan aquí todo el tiempo temas fiscales, es la del Director Nacional del Presupuesto que es la de Fernando Jiménez, la firma de Fernando Jiménez, para información de ustedes se produjo el jueves de la semana pasada y en este momento yo hubiese querido avisar que está firmado, estoy pendiente de que el Ministro firme seguramente en las próximas horas.

Yo puedo decir acá, con tranquilidad, que producto de esa reunión que la dejo, mientras estoy hablando, la dejó allí en la presentación, producto de esa reunión ya hay un compromiso de Gobierno que incluye al Ministro de Hacienda, siempre se me ha dicho a mí también, usted no tiene nada hasta que el Ministro de Hacienda no haya firmado, lo que puedo mostrar hoy después de dos años y medio mío, de esta batalla, es que el Ministro ya está comprometido, que ya le explicamos todos los detalles, que él con su Equipo Técnico objetó temas muy concretos que ya cumplimos y que el Director de Presupuesto, Fernando Jiménez, firmó el jueves pasado y que es un tema ya de trámite final que confío yo que en las próximas horas realmente esté firmado, una vez firmado ese decreto sale para la Presidencia de la República, anticipo (intervención fuera de micrófono: el Ministro ya había firmado el decreto anterior), no porque lo devolvieron, ellos siempre lo devolvieron por razones técnicas, no lo alcanzó a firmar. Doctora Sofía.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Director, completamente de acuerdo con el doctor Becker, yo creo que esa es una dilación como muchas que hace el Ministerio de Hacienda, aquí con todo respeto, pero con toda firmeza, y yo no estaría contenta doctor Prada hasta que le firme el Ministro, porque se pueden inventar otro tropiezo, pero efectivamente nadie está obligado a ir más allá de la disponibilidad presupuestal y ese es un principio básico que todo el mundo conoce y que por supuesto Hacienda conoce y debería... y utiliza cada vez que le sirve y ahora no le sirve, entonces, pues esperemos a que el Ministro sea muy diligente y esta vez cumpla su palabra, porque son muchos los funcionarios de orden nacional, territorial y local que han tenido su palabra y después no la ha cumplido.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

No, yo estoy de acuerdo y de hecho peleamos un poco y tensionamos, nos alinderamos un poco alrededor del doctor Becker y la interpretación de la Función Pública, pero yo desde este punto mientras tenga la posibilidad de resolver los temas y no sea un tema sustancial que afecte el Sena, sino que además es garantista con el Sena, mirando el presupuesto, yo tomé la decisión de aceptar la observación que de verdad lo único que hace es aclararle y darle tranquilidad al Ministerio de Hacienda, independientemente de su comentario como una estrategia dilatoria por parte de Hacienda, que la hace pero yo, digamos, doy fe de que hubo la inquietud, de que la inquietud jurídicamente tenía ese soporte que

mencioné, que yo finalmente la acepté y creo que el haber aceptado la objeción y haber redactado de nuevo, nos permite superar una excusa que podría, si hubiese un ánimo dilatorio, esa sería una excusa que puede enredar el proceso en forma permanente, luego despejé el camino, despejar el camino no es fácil y hay que ceder en algunos casos ante algunas instituciones, hay que hacerse el de oídos sordos ante agresiones, en fin y mantener y perseverar, mantener y perseverar el objetivo porque el objetivo final no es nada diferente que lograr actualizar la nómina del Sena, comenzar un proceso de formalización, lograr efectivamente mejorar sustancialmente los servicios del Sena con una nómina mucho más seria y estable y pues hoy, este año que estamos cumpliendo los 60 años yo no creo que haya una medida, lo digo sin ánimo polémico, pero difícilmente, difícilmente por lo menos la suavizo, encuentro una medida laboralmente más importante, históricamente para el Sena que esta formalización de planta, en la dimensión en la que estamos avanzando, yo creo que ha habido muchos avances laborales en el Sena y este va a ser claramente un hito supremamente importante que compromete, como les decía, la voluntad de muchas administraciones, no solamente la nuestra, la voluntad de los trabajadores organizados en todos sus sindicatos, son 5 sindicatos, la voluntad del Congreso de la República de apropiarse los recursos, la voluntad del Gobierno nacional de avanzar a través de los Ministerios y los Departamentos Técnicos, en el apoyo a esta decisión, esta no es una decisión sencilla, desde el punto de vista del costo, pues ustedes ya lo vieron solamente para este año, la magnitud de recursos que hay que comprometer y para el tercer año completo más de 200, casi 10 mil millones de pesos ya permanentes de giro que equivale a un porcentaje como del 8% del Presupuesto que se va a destinar a la nómina de los trabajadores, es realmente una decisión política, jurídica, administrativamente importante.

Yo aspiro a que, en los próximos, de hecho, estaban llamando de la Comisión de Concertación, (intervención fuera de micrófono), no es Mariela Barragán, es que creo que estaban tocando el tema del Sena, no sé porque razón, pero bueno, aunque yo respondo ahorita. El punto está, yo quería presentarles esta ruta, esta ruta es una ruta de lo que viene para el proceso, terminada esta labor de firma porque creo que ya estamos al otro lado esta semana con la firma del Ministro, entra al Despacho del Presidente, en el caso del Despacho del Presidente quiero anunciar que anticipé, no estoy esperando que llegue el decreto, anticipé reunión con el doctor Vélez, el Secretario General de la Presidencia, con su Equipo Técnico, Económico y

Jurídico, ellos hicieron observaciones, les quiero decir esto, porque acá se podría enredar el decreto, porque viene la nueva firma que es la firma del Presidente.

Entonces. lo que hicimos y esto siempre y con el acompañamiento de la Función Pública, fue una reunión técnica en la que me acompañó el equipo de la Función Pública, a reunirnos con Secretaría General de la Presidencia y su Equipo Técnico, Económico y Jurídico, de tal manera que antes de proceder a la recolección de firmas de Ministros y de radicarlos finalmente en Presidencia, obtuvimos conceptos de Presidencia sobre la viabilidad desde todo punto de vista, de tal manera que esa reunión está adelantada, lo que permite pensar que pues, no, este es nuevo, no porque este lo diseñé para esta presentación, tengo elementos nuevos y este es uno de ellos. Básicamente expedido el decreto comienza la expedición del acuerdo de la Comisión Nacional de Servicio Civil, les quiero decir que tuve dos reuniones con la Comisión de Servicio Civil, ya analizando el tema, como se los mencioné a ustedes, tenemos apropiados los recursos, porque en promedio cada examen puede costar más de 3 millones, casi 3 millones y medio de pesos, el proceso de selección de cada persona, luego ese valor es realmente muy impactante desde el punto de vista financiero, pero ese frente también lo tenemos cubierto y nos reunimos con la Función Pública, revisamos costos del PIN, costos directos que tenga que girar, suscribimos ya convenios, perdón, con la Función no, con la Comisión Nacional de Servicio Civil, luego la Comisión de Servicio Civil está absolutamente alerta y lista para el banderazo de arranque de este proceso, los recursos están listos, tenemos que proceder inmediatamente se expida el acuerdo a la divulgación de la convocatoria, pero ojo en la parte de abajo, yo les regalo esta de todas maneras, en la parte de abajo cuando ustedes ven nombramientos en encargo y provisionalidad de planta Sena, lo que quiere decir es que desde la hora cero nosotros podemos hacer ya la convocatoria del derecho de preferencia a los trabajadores y comenzar la provisión. Lo primero que hay que hacer es decirles a los 6.900 trabajadores, trabajadores, aquí hay 3.000 nuevos cargos y ustedes tienen la prioridad para llenarlos, entonces, si quieren hacer uso de ese derecho de preferencia, lo hacen, una vez agotemos el derecho que tienen los trabajadores en el Sena a ocupar primero ellos esos nuevos cargos, abrimos ya el proceso de provisión de encargo y el proceso simultáneamente de convocatoria se va surtiendo para hacer ya los exámenes de ingreso y ahí está la evolución, digamos, mes a mes.

Honorable Senador Alexander López Maya:

...y cuál era el mecanismo que se iba a adoptar, así que me parece pertinente la precisión que es uno de los temas, digamos, otros sensibles que se tienen. Muchas gracias

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

No es eso, es eso, es decir nosotros tenemos un procedimiento que no es potestativo del Director ni del Congreso, es un procedimiento reglado completamente legislativa y administrativamente, de tal manera que aquí lo que hay que someterse es a la ley y la ley también contempla los acuerdos con los trabajadores previos, de donde surgen derechos adquiridos que permiten ejercer obviamente preferentemente la posibilidad de acceso a este proceso.

Sobre la convocatoria, tiene que ser una convocatoria regulada desde la Función Pública con la Comisión Nacional del Servicio Civil y sobre la base de una convocatoria que en esta parte está abierta, pero en el tema de los 800 cargos el concepto que me ha expedido el equipo jurídico y el Equipo Técnico nuestro es que sí puede ser una convocatoria cerrada, de tal manera que esos primeros 800 van con gente que sí puede estar dentro del marco del Sena, pero los 3.000 de planta permanente sí tienen que ser bajo las reglas de la Comisión Nacional del Servicio Civil y ahí yo no tengo ninguna posibilidad con mi opinión de hacer nada diferente. ¿Cuál es la persuasión, digamos, que hago permanentemente? Esa que y de hecho en la provisión se puede medir el aceite y la voluntad política clara, porque ya cuando entremos en provisión, una vez se haya ejercido el derecho de preferencia, el Director adquiere la potencialidad plena de la nominación, esa nominación si yo soy el Director del Sena, para ese momento, porque estos cargos son de libre nombramiento y remoción y uno no sabe hasta cuándo vayan, pero si yo fuese el Director del Sena para el momento, lo haría con funcionarios de experiencia, con funcionarios que estuvieran contratados y estuvieran bien evaluados administrativamente en el cumplimiento de su función, la ley, la ley, ¿cuál es el marco de las recomendaciones?, este es el marco de las recomendaciones, es el Control Político, es que además uno tiene la liberalidad en la nominación, pero eso tiene también unos límites constitucionales y jurídicos en la ley y políticos en la ley y políticos en la conveniencia y para eso es que el Control Político o el Control Social, se convierte en una herramienta de presión supremamente importante que seguramente se ejercerá por todos los actores políticos que hay alrededor de esta decisión, pero lo que no podemos es alterar la ley en la capacidad de nominación y en la autoridad que están revestidos los funcionarios competentes para ello.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

No se puede hacer algún tipo de cronograma que avance, digamos, en una cosa menos insegura.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

No entiendo, más cerrada, digamos...

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Sí, porque hoy estamos con usted doctor Prada, que es serio, que está comprometido con este proceso, pero pues mañana no sabemos, sí, yo siempre, digamos, he aprendido en esta corta experiencia pública que más vale conocido que bueno por conocer.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

Dijo más vale conocido, no.

Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Gracias nuevamente por la invitación, evidentemente el proceso es como lo describe el Director, primero se pone a disposición la convocatoria a los servidores públicos del Sena, sean trabajadores oficiales o empleos públicos; dos, si no hay derecho preferencial por satisfacer, entonces, viene el tema del que hablaba el Director y es someter a que, digamos, los que actualmente tienen órdenes de prestación de servicios cumpliendo con las funciones que se volvieron permanentes, entonces son ellos quienes ocuparían, digamos, el virreinato para poder ocupar la planta permanente y la temporal, infortunadamente, pues, por cuestiones legales el cronograma tiene que ser ese y no otro. Pero yo diría que no depende tanto de quienes estén hoy, del bueno conocido o el malo conocido o el bueno por conocer, si no así lo establece la Comisión Nacional del Servicio Civil, en sus resoluciones. (Intervención fuera de micrófono).

Honorable Senador Alexander López Maya:

Yo creo que legalmente estamos blindados, pero la preocupación que yo tengo, doctor Prada, son esos tiempos, o sea la posesión real de los funcionarios que entrarían nuevos sería en el 2019, sí, entonces esa es una enorme preocupación porque o sea no estamos en abril todavía, o sea serían 2 años de allí a que pase todo el proceso de implementación del curso concurso o del curso, bueno como se llame, dos años a la posesión sería en el 2019, yo vería inclusive unos... yo no sé si esto es legal, si por ejemplo la Comisión del Servicio Civil tendría el acuerdo de convocatoria

de concurso en mayo de 2017, ¿cierto? Pues obviamente ya estaba el decreto primero para poder avanzar, divulgación de la convocatoria en junio o sea dice junio-julio; de julio a agosto proceso de inscripción; septiembre a diciembre verificación de requisitos; marzo-abril aplicación de pruebas; julio-septiembre de 2018; bueno, aplicación de pruebas, perdón y conformación de lista de elegibles también en julio-septiembre de 2018 y posesión en el 2019, o sea qué posibilidad hay de que esos términos tan largos se eviten y se pueda hacer más rápido y evitar esa, pues ese tiempo tan largo o sea son dos años, demasiado tiempo, o sea, yo no sé, pues, cómo o por qué tanto tiempo, o sea porque nos tiramos todo el 2018.

Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Esos son los tiempos que ha establecido la Comisión Nacional del Servicio Civil, para surtir todo el proceso.

Honorable Senador Alexander López Maya:

O sea de dónde sale eso doctor Becker, o sea, esos tiempos.

Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Pues bueno, aunque no me compete hablar de la Comisión por su carácter autónomo, son digamos, todos los procesos establecidos por la misma Comisión que por resolución han adoptado y en promedio lo que se demora un proceso como este es de dos años, por ejemplo, el DANE inició uno en 2014 y justo ahora nombraron en propiedad a toda la planta nueva del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, pero ojo, Senador, que aquí mientras tanto como lo decía el Director, el día en que quede sancionado por el señor Presidente, el decreto, al otro día la alta dirección del Sena, puede nombrar provisionalmente todos los empleos o sea los 3.000 de la planta permanente, los puede nombrar en su totalidad mientras se surte este proceso.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Hacemos un comentario, como estamos de tiempo, muy corto, entonces pues... pero sí.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

No, pues yo coincido con Alex y es que el Sena tiene los recursos, el Sena tiene los recursos, hemos hecho una labor muy fuerte, hay que buscar acortar los tiempos al máximo porque entre otras cosas vamos a pagarle a la Comisión, este no es un servicio además caritativo por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de tal

manera que esto hay que ajustarlo a los menores tiempos posibles, pero como bien señalaba el doctor Becker, esto no espera, es decir, esto vamos, expedido el decreto arrancamos con el proceso de convocatoria, derecho y preferencia y a proveer los cargos con los trabajadores y la provisión y arranca el concurso, pero esto está funcionando este año y estamos metiendo en el ritmo de anualidad que ya prevé expresamente el decreto, seguimos adelante.

En el Punto 7º modificación de la planta, en el Punto 7º vamos a las observaciones directamente, ya estas observaciones las conoce Sindesena, porque fueron presentadas en la reunión que se tuvo con el doctor Becker y las dificultades que ellos observan, cuando nosotros firmamos el 19 de octubre nos comprometimos a contratar un equipo inmediatamente que nos permitiera hacer un estudio que entregáramos a más tardar el 30 de noviembre, sobre la modificación de la planta, aquí me acompaña precisamente quién lidera ese equipo, experta en temas administrativos, en temas de Función Pública, con su equipo jurídico nos entregaron y radicamos el informe efectivamente el 30 de noviembre en la Función Pública, como fue nuestro compromiso.

Pero, obviamente, nosotros olímpicamente podríamos decir el gran compromiso nuestro fue entregar el informe, pero el estudio, pero entregamos el estudio e inmediatamente comenzamos a trabajar con la Función Pública, desafortunadamente entregamos el 30 de noviembre, arranca diciembre y enero en donde hay una especial congestión entre otras cosas por la firma de los Acuerdos de Paz y la entrada al estudio de una nueva institucionalidad que tuvo que pasar por la Función Pública, a pesar de lo cual tuvimos reuniones, hicieron preguntas, nosotros respondimos algunas observaciones, yo estuve personalmente en varias de ellas, pero hicieron estas observaciones que radicaron en el Sena, voy a leer simplemente un par porque ya se las presenté a ustedes en la reunión pasada y ya Sindesena las conoce y está aquí la Función Pública que puede ampliar cualquier criterio, pero por ejemplo nos dice: Se tiene que demostrar que realmente aumentar la asignación salarial mejora el servicio y la calidad de los servidores del Sena, máxime cuando en el ejercicio propuesto NO Cambia el personal de planta.

Yo quiero solamente hacer un comentario sobre esto y es que lo que se contempló, claramente, en el Punto 7º como se menciona muy claramente es, una modificación de la planta en el marco de las competencias establecidas en el artículo 46 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 95 a 97 del Decreto número 1227 de 2005, de hecho esta vinculación

de normas son muy en pleno ejercicio de los ceses y de diálogo con Sindesena, la Función Pública revisó muy bien lo que eran los antecedentes que era la suscripción de los acuerdos laborales del 2015 y como en esa época se habló de hacer una nivelación salarial, que tenía por fin básicamente simplemente un incremento, la Función Pública señaló que ese camino era un camino contrario a la ley, razón por la cual si de hacer una nivelación al final de cuentas se trata, hay que agotar primero un proceso que no tiene por fin la nivelación, sino el mejoramiento de los servicios a cargo del Sena, eso es lo que es una modificación de planta, un análisis de cómo mejoramos los servicios del Sena para ser más eficientes y ser servicio de mayor calidad, si nuestro objetivo es tener una institución más eficiente y de mayor calidad, puedo hacer una modificación de la planta para que los perfiles, las cargas, la distribución de cargas se acomode a ello y producto de incrementos de cargas, de modificación de perfiles, etc., se haga entonces una nivelación salarial que en este caso señalamos por ley puede ser hasta de dos niveles o por cuenta de nuestro diálogo con el Sindicato podría llegar hasta un 6.43% ponderado como lo dice el acuerdo.

De tal manera que aquí no se negoció porque sería ilegal un incremento salarial, aquí no está en juego una nivelación de un incremento, sino una modificación de la planta, que producto de las autorizaciones de las entidades competentes como la Función Pública, Departamento de Planeación, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Hacienda, produzca como resultado una nivelación y un incremento salarial.

Nosotros entregamos el estudio en días pasados como se los mencioné, nos hicieron observaciones y nosotros tenemos el compromiso de entregar el 31 de marzo, todas las observaciones de ajuste que estamos haciendo, es decir que estamos respondiendo cada una de las inquietudes, entre otras cosas porque parte de las nuevas funciones que tenemos surgen del mismo Acuerdo de Paz y la necesidad de atender nuevos frentes allí en el Sena, los involucramos y nos dice la Función Pública, como lo está diciendo la Corte Constitucional, hoy frente a los decretos de facultades extraordinarias o frente a las leyes del procedimiento especial legislativo abreviado, es que hay que probar muy bien la relación entre los contenidos y efectivamente los acuerdos, etc., y pues la Función Pública nos preguntó, nos preguntó cosas de este tamaño, de las dos que he mencionado, etc., estamos en eso, nosotros vamos a responder la semana entrante, esta semana tal vez nos entregan a nosotros el estudio los técnicos que contratamos para ello, nos entregarán, nosotros hacemos la revisión, los impactos que

tiene y nos prepararemos para sustentarlo ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y dejo también una infografía detallada de todas las actividades que hemos relacionado una a una, con fechas de todo lo que hacemos nosotros para el cumplimiento de este punto.

Yo cogí el toro por los cachos en la reunión con ustedes sobre las dos fechas límites que pusimos allí para la provisión de cargos, la implementación de acuerdos y me dirijo a Sindesena, como me dirigí al Senado, nosotros hacemos todo lo humana y técnicamente posible para cumplir fechas, para cumplir periodos, para hacer todo lo que podamos hacer dentro de la mayor buena fe y la mayor diligencia gerencial. Si hay alguna fecha que no podamos cumplir, lo que les quiero decir aquí mirándolos a los ojos es, porque se escapa de las competencias que tiene el Sena y se escapa además a la competencia de la firma de un acuerdo entre Sindesena y la Dirección General del Sena, que no le puede imponer ni términos, ni criterios como lo acaba de demostrar con la diferencia de criterios con Hacienda, la necesidad de actualizaciones, porque nos pasa de una vigencia fiscal a otra con la que no contábamos, pero que se van dando y son digamos que imprevistos que son hechos sobrevinientes, que son condiciones que se presentan, que limitan la actuación de la Dirección General del Sena y nos lleva naturalmente no bajo ninguna circunstancia a aceptar el términos de ser incumplidos, de ser ineficientes, de ser ineptos, de ser mentirosos, de estar engañando, todos esos términos que usualmente nos endilgan básicamente por no conocer la información y este es un escenario para poder controvertir.

Con toda la amabilidad y el respeto, de nosotros lo único que sale es amabilidad y el respeto en este tipo de asuntos, no, nosotros hacemos lo humana y técnicamente posible, pero hay condiciones jurídicas, técnicas, económicas, administrativas, que como sobrevinientes, como hechos que hay que necesariamente contestar y responder, pues obviamente ponen en el marco de lo lógico, en el marco de lo razonable, el que mantengamos la diligencia y mantengamos toda la energía para no dejarnos ni doblegar por ninguna institución, por ningún funcionario, por nadie, en relación con el cumplimiento de esto que lo que he mencionado no es un problema de cumplirle a Sindesena, porque aquí lo he señalado hasta la saciedad y lo he señalado en todos los escenarios, es un propósito común que también lo tiene Sindesena, lo tienen los otros cuatro Sindicatos, lo tiene el Congreso, el Gobierno, lo tenemos todos, de tal manera que aquí seguiremos nosotros en la marcha hasta lograrlo.

En relación con el Punto 8° y ahora si termino con esto, en relación con el punto 8° dejo todas las Actas de las reuniones que se hicieron con la Organización Sindical Sindesena, cada 15 días sagradamente el Sena en la última quincena de diciembre, en la primera de enero y en todas las de todos los meses estuvo sentado en la mesa explicando la evolución del punto pertinente que se negoció en los acuerdos, debía estar siendo informado permanentemente.

En el Punto 9° se ejecutaron las actividades encaminadas a la normalización de las jornadas, obviamente, contamos con el apoyo de nuestros Instructores, de nuestros Centros de Formación de toda la logística necesaria para recuperar el tiempo perdido en el proceso de bloqueos en las entradas que impidieron que pudiéramos desarrollar en algunos Centros de Formación, las actividades normales de formación, recuperamos el tiempo, no tuvimos que cancelar ninguna ficha, ningún proceso de formación, se ejecutaron todas las actividades encaminadas, ahí hago un relato, digamos, más detallado de cada una de ellas.

En relación con las prácticas de aprendizaje también seguimos trabajando, de hecho, independientemente de estos temas que son del resorte obviamente de la Dirección General, de la Dirección de Formación de Empleo, hemos lanzado incluso campañas para fortalecer enormemente la regulación de sectores no regulados anteriormente para que se incorporen dentro de la obligatoriedad del Contrato de Aprendizaje y hemos hecho unas campañas muy parecidas a las que hicimos con la Agencia Pública de Empleo para disparar la cifra de empleabilidad en relación con el aprendizaje, de tal manera que ahí vamos a mostrar cada vez mejores estándares, cumplimos las metas siempre de Contrato de Aprendizaje, para nuestros aprendices, pero vamos a implementar una estrategia diez veces más impactante como lo hicimos en materia de empleo para fortalecer el Contrato de Aprendizaje, de hecho hemos propuesto al Gobierno nacional que nos permita extender la posibilidad de transferir Contratos de Aprendizaje, a la ruralidad, cuando hay personas que quieren es monetizar, ese es un debate eterno, ahí por ejemplo la CUT sostiene que nosotros, que no está de acuerdo con que los empresarios monetizen y se vaya esa plata para el Fondo Emprender, con lo cual hacemos emprendimiento y creamos empresa y creamos por ende niveles de aprendizaje, pero, en consonancia con la CUT en este caso, yo creo que buena parte de la monetización se podría trasladar a sectores rurales para poder financiar el estudio de campesinos o de incluso ex combatientes que tuvieran la posibilidad de formarse financiados por el sector privado a través del Contrato de Aprendizaje, ese

tema lo estamos estudiando en Presidencia, se lo presenté a la Ministra de Trabajo, lo expuse en el Consejo Directivo y son, digamos, medidas que yo considero pueden ser respuestas interesantes al fortalecimiento de la presencia del Sena y del Contrato de Aprendizaje en la ruralidad.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

...y es que, ya que las víctimas tienen prioridad para todo, para educación, para formación, para salud, para casas, para todo, mientras que no se ha cumplido la Ley de Víctimas y las víctimas están viendo, digamos, esa desigualdad, entonces, si se va a implementar eso, yo creo que sí priorizar las víctimas.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

No, totalmente de acuerdo y de hecho el concepto nuestro va muy dirigido hacia la población en donde la presencia del Estado fue aislada producto del conflicto armado, ahí es donde tenemos campesinos que no tuvieron acceso al Sena, por cuenta de que no habían instrumentos, no solo no había presencia desde el punto de vista de infraestructura, aunque podríamos llevar programas como Sena Emprende Rural, etc., pero acá lo que tenemos es un instrumento para hacer presencia no para estar simplemente en los campamentos, atendiendo ex combatientes, sino para atender a la población que es la víctima real del conflicto armado y obviamente nosotros tenemos un canal de atención de víctimas, si alguien tiene experiencia en ese tema, es el Sena, porque tiene un acceso directo a nuestros programas, otro día podemos profundizar en el tema, pero el concepto en el Sena es claramente dirigido allí, obviamente, tenemos un gran compromiso con los desmovilizados, también con los ex combatientes y es que la compañía del Sena como lo fue en el proceso de las autodefensas y de otras desmovilizaciones de las Farc y del ELN, es hacer acompañamiento permanente porque la alternativa, muchas de las alternativas a que precisamente no terminen convirtiéndose en fuente que llena espacios de las bandas criminales o algo así, son las zonas alternativas sociales y la nuestra en materia de formación, empleabilidad y emprendimiento es claramente una, que si no es la más, es una de las más importantes con la que podemos contraponer caminos alternativos diferentes de regreso a la violencia, de tal manera que ahí el Sena, yo sí creo que ha cumplido una labor histórica en relación con la recuperación democrática y de canales democráticos realmente muy seria.

Y en relación con los dos últimos temas, se me pedía que continuara dice, con la intervención

estructural que se viene realizando en materia de construcción, pues yo presento acá lo que hemos hecho, es realmente multiplicar en forma muy agresiva la inversión presupuestal y de mantenimiento en el Sena, yo dejo acá todas las Sedes, ahí están reflejadas qué vamos inaugurando, qué estamos construyendo, no paramos, la semana pasada estuvimos y eso responde mucho a su inquietud, estuvimos en San José del Guaviare, uno de los puntos más duros del conflicto y a dos horas del campamento de las Farc, estuvimos en San José poniendo la primera piedra de un proceso muy largo licitatorio, que finalmente logramos apropiarnos los recursos, preparar las licitaciones, conseguir el terreno, se vinculó la Gobernación y aportó el lote de terreno inmejorable en San José del Guaviare y comenzamos ya la construcción, ya habíamos terraplenado, lo propio hicimos inaugurando nuestra Sede en Yopal en Casanare, en fin, lo que estamos haciendo es una presencia que trasciende a algún tipo de oferta de ex combatientes y va mucho más a la consolidación de la presencia del Estado en los territorios, de tal manera que mantenemos, las cifras son muy tozudas en materia de apropiación de recursos y de ejecución de recursos de inversión en todo el país, lo propio, los temas que salieron en relación con la necesidad de garantizar la prevención y seguridad en salud, nosotros tuvimos como se señaló en los acuerdos, la convocatoria nacional que hicimos para que se reunieran los Copasst en todos el país, producto de ello, salieron más de quinientas y pico de recomendaciones, las agrupamos en 384, con las 15 regionales que presentan querellas en estas materias, señalamos un cronograma, ya hemos evacuado las dos primeras reuniones, tenemos una tercera el próximo viernes, semanalmente se hizo un cronograma para evacuar estos temas, ¿cuál es la función del Sena allí con el Ministerio del Trabajo?, es básicamente preventiva, es básicamente buscar la manera de que persuasivamente podamos resolver conflictos en estas materias, sin que eso deje de lado la obligatoriedad de mantener un ritmo como dice la OIT, de tener una Entidad laboralmente saludable, como menciona la OIT. Tenemos entonces las subcomisiones en las 15 regionales, ya trabajando con cronograma y se han realizado 17 evaluaciones de las 35 que nos comprometimos a hacer, eso se hace conjuntamente con trabajadores, con Ministerio del Trabajo, con los expertos del Sena en la materia, de tal manera que ahí vamos avanzando sustancialmente en la materia.

Bueno, en términos generales yo quería agradecerles a ustedes por la oportunidad en la rendición del informe, digamos, es la segunda vez que nos encontramos después de la suscripción formalmente para presentarles un informe y

estamos abiertos a cualquier cosa. Yo termino diciendo, si hay que mejorar algo, pongámoslo sobre la mesa, con argumentos, con todos los elementos necesarios que nos indiquen a nosotros que lo podamos mejorar y en la medida en que esté en nuestro resorte mejorar las relaciones con los trabajadores, sus condiciones y todos estos elementos que fueron objeto de esta acta, pero no solamente de esta acta porque este es un número muy reducido de los enormes y numerosos temas que tenemos con los trabajadores día a día en cada Regional, todo lo que podamos mejorar pues estamos en la disposición de escucharlo, hay un equipo dedicado a ello y yo sé que las relaciones a veces son tormentosas, a veces hay intereses contrapuestos entre sindicatos y el Sena, pero nuestra obligación es mantener, digamos, un nivel de dialogo, de orientación y hay un equipo destacado en la Secretaría General permanentemente dirigido a que esto se pueda surtir. Muchas gracias Senadores.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Concedemos la palabra a los compañeros del Sindicato, cuál es su valoración de este informe que nos acaba de entregar el señor Director del Sena.

Presidente Nacional de Sindesena, doctora Aleyda Murillo Granados:

Bueno, muy buenos días, muchísimas gracias por esta convocatoria, por la atención, de manera muy especial a los integrantes de la Comisión de Senadores. Nosotros como organización sindical saludamos que se nos suministre información que, lamentablemente, no siempre hemos tenido acceso.

Mi nombre es Aleyda Murillo Granados, soy Presidenta Nacional de Sindesena, decía que agradecemos la intervención de los Senadores, de la Comisión de Senadores, porque a diferencia de lo planteado por el Director, nosotros hemos sentido que no ha habido acceso a la información, que lamentablemente debimos llegar a acciones de hecho ante la falta de respuestas, porque lo que se nos decía en las reuniones de seguimiento del acuerdo colectivo que suscribimos en septiembre de 2015, un año de reuniones en las que se nos informaba el Sena ya cumplió, ya lo que teníamos que hacer lo hicimos en materia de ampliación de planta, es imposible, no hay canales ni vías para hacer ningún tema que tenga que ver con mejora de las condiciones de los trabajadores en materia salarial y en relación con los temas de Seguridad y Salud en el Trabajo, pues lo que se presentó en el último año fue justamente crecimiento del número de querellas, porque la respuesta del Sena no fue justamente la de solución de los problemas.

Debemos reconocer que en algunos puntos se hicieron instrumentalización de los aspectos contenidos en los acuerdos, pero la ejecución del acuerdo no corresponde con la instrumentalización, por ejemplo, se expide una orientación específica en materia de seguridad de dirigentes sindicales, por ejemplo, que está contenida en el acuerdo colectivo, se dice que hay que adoptar unos mecanismos de protección transitoria de los dirigentes sindicales, adoptar medidas administrativas para salvaguardar la vida de los dirigentes sindicales y se presentan Regionales como la Regional Caquetá, donde deciden no prestar la seguridad a los dirigentes sindicales, exponiéndolos de una manera inaceptable, entonces, lo que debemos dejar claro es si, importante la instrumentalización, importante el acto administrativo, pero mucho más importante el seguimiento y el cumplimiento de lo pactado. Bienvenidas las explicaciones, señor Director, lamentablemente a estas no tuvimos, a esta información no tuvimos acceso durante mucho tiempo, no se trata de devolvemos sobre lo sucedido, nos parece importante tener este canal, poder conocer de viva voz en dónde nos encontramos, creemos que si se concretan los puntos, pues será un logro no solamente para los trabajadores, sino para el país, tener una entidad de formación profesional fortalecida, le contribuye de manera impresionante a este país, permite retener a algunas poblaciones que son vulnerables por su condición y por sus diversas situaciones.

Nosotros seguimos reclamando que se nos den fechas, fechas más precisas, sabemos que hay algunos temas que no dependen de la Dirección del Sena, pero también sabemos que el Gobierno nacional ha dicho que está comprometido y si el Gobierno nacional está comprometido, pues estamos reclamando cronogramas específicos frente al compromiso del Gobierno nacional. En diversas presentaciones del Presidente de la República, se plantea la importancia del Sena, la necesidad del Sena, su concurso en el aporte al bienestar y el beneficio de los trabajadores, pues, entonces estamos reclamando que efectivamente podamos conocer a ciencia cierta cuándo se va a firmar el decreto de ampliación de la planta de personal, porque como lo manifiesta el Director, este no es un compromiso con esta administración, nosotros suscribimos un anterior compromiso en el año 2012, con la administración en ese momento del Padre Camilo Bernal, se nos dijo que se iba a adelantar el trámite, posteriormente se ratificaron estos planteamientos en la administración de la doctora Gina Parody y seguimos aún sin tener el decreto.

Esperamos, por lo que vemos, que hay algunos avances que en este momento, creemos son más

tangibles, porque durante un año, doctor Prada se nos dijo en las reuniones de seguimiento de acuerdo, que el decreto estaba en el gabinete del escritorio del Ministro de Hacienda y eso no era cierto, (intervención fuera de micrófono), no ahorita estaba en esa instancia, pero en las reuniones anteriores conocimos que en el año 2012, 2015, perdón, y en los años sucesivos no estaba el decreto allí, porque cuando se inició el trámite la primera gestión que le pedimos de acompañamiento al Congreso de la República, fue justamente hablar con el Ministro de Hacienda, porque él tenía el decreto y yo creo que los Senadores recuerdan que esa fue la primera actividad que se hizo y las primeras reuniones que se hicieron en el Ministerio del Interior, lograr identificar dónde estaba justamente suspendido el trámite.

Nos parece importante poder tener aproximación en las fechas, porque para nosotros es muy complicado con los trabajadores, plantearse fechas inciertas, cuando ha transcurrido tanto tiempo. Nos gustaría que nos precisaran un poco más el tema de la modificación de la planta, conocimos de manera muy detallada en la presentación que nos hizo el doctor Becker, sobre los trámites, pero no está cómo se ha definido allí, cuál sería el cronograma esperado para ese trámite, sabemos que el 31 de marzo la Dirección del Sena entregará un documento que debe ser objeto de revisión nuevamente por la Función Pública, pero posteriormente habrán otras intervenciones de otras entidades que pues nos gustaría, de manera estimada, se pudiera decir cuándo se puede materializar.

Y además de estos puntos, nosotros solicitamos señor Director, que se revise el tema del relacionamiento sindical, nosotros venimos planteando inconformidades por cómo se está manejando el relacionamiento sindical, en varias regionales, nos parece positivo que tengamos noticia cierta de lo que está pasando con los decretos, de lo que está pasando con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, aunque tenemos observaciones de fondo que valdría la pena que revisemos, qué está pasando con el tema de la modificación, pero el tema del relacionamiento sindical no está funcionando en el Sena, no están funcionando las reuniones de relacionamiento en las regiones y eso indudablemente va a derivar en situaciones de conflicto en todo el país, regionales como Cundinamarca, regionales como Antioquia, Valle del Cauca, no se reúnen como quedó contenido en el acuerdo cada dos meses, no se aborda la problemática, estas problemáticas se escalan a la Dirección General, vamos a las reuniones de relacionamiento sindical y se hace

una suma de incumplimientos y tampoco hay solución en el nivel de la Secretaría General.

Esos son temas que nos parecen muy complejos y que en el plano de la sinceridad que aquí se nos ha pedido, pues queremos decir, que esas situaciones son parte de la cotidianeidad del Sena y que de mantenerse esas situaciones, esa dificultad y esa resistencia de los Directivos Regionales y esa falta de respuesta de la Secretaría General, pues nos veríamos abocados a una nueva situación, porque ya sinceramente no sabemos qué hacer, le pedimos intervención al Ministerio, el Ministerio asiste, dice que no puede hacer más, lo tramitamos por todas las instancias y las situaciones persisten.

Nosotros como organización sindical, como siempre lo hemos hecho, todo nuestro apoyo a todas las gestiones tendientes a fortalecer la organización, todo lo que podamos dialogar seguramente no terminará en acciones de hecho y en situaciones de conflicto, pedimos que se mantengan habilitados espacios reales de diálogo y sobre todo que esos espacios de diálogo, la confianza pueda mantenerse, porque lo que hoy sentimos es que, nos sentamos, nos reunimos, escuchamos, pero no hay avances en algunos temas fuera de estos del acuerdo del 19 de octubre, sobre los otros temas que tienen que ver con la dinámica permanente de relacionamiento sindical hay serias dificultades.

Nosotros quedamos atentos, rendiremos este informe, nos parece muy oportuna la reunión porque nos permitirá rendir este informe a nuestra Asamblea Nacional, estaremos indicando lo que aquí se nos ha dicho, en espera de que podamos, en un muy poco tiempo, concretar la materialización e implementación de los acuerdos.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Gracias Adiela, Aleyda perdón, sí el objetivo de esta reunión precisamente era eso, dar un parte público de los avances, de cómo iban las negociaciones y de las percepciones de las partes con el aporte técnico de la Función Pública, para seguir avanzando muy rápidamente, entonces, si el doctor Becker, quiere decir algo para terminar, quiero decirles que la Comisión Séptima va a hacer la relatoría, va a entregar toda la relatoría de las partes que han estado aquí, agradecer que estén acá, pues lamentablemente tenemos ya Comisión Séptima acá, pero, yo creo que con respecto a lo que se comprometió la Comisión de Seguimiento, pues ha habido avances sustanciales, el mismo Sindicato lo reconoce y por supuesto que vamos a estar ahí para apoyar que esa comunicación fluida que no solo debe haber con la Dirección, sino en el ámbito territorial, sí se haga y que efectivamente el Sindicato sea permanentemente oído porque

el espíritu del Sindicato siempre nos ha parecido que es el del amor profundo por la institución y la idea de mejorarlo, entonces creo que simplemente servir de puente para que esa comunicación llegué a ese objetivo común, tanto de la administración como del Sindicato, pues nos parece fundamental, doctor Becker, Alex.

Honorable Senador Alexander López Maya:

Antes de darle la palabra al doctor Becker, yo entiendo que ya tenemos líos de tiempo todos, cierto, pero yo quisiera que el señor Director del Sena, nos precise tres temas fundamentales de acuerdo a la intervención que ha expresado Aleyda, en nombre del Sindicato, y uno pues yo le comentaba aquí en este momento el tema del relacionamiento sindical, vuelvo y reitero no es posible, ni entendible, Senadora Gaviria, además démosle la bienvenida a mi colega el Senador Luis Évelis, de la Comisión Séptima, cierto, bienvenido a su casa. No es entendible, ni aceptable que estemos trabajando en Bogotá, usted muestra una serie de reuniones y de Actas entre el Sindicato y la Dirección Nacional del Sena y en las regiones no se logre un relacionamiento sindical esperado, yo creo que pues eso no, o sea y yo aspiro que ese tema no sea la motivación de un nuevo accionar, diríamos nosotros, que genere, diríamos nosotros una anomalía en los temas que venimos avanzando, así que pues Director espero que ese tema lo conteste ahorita para efectos de normalizar ese tema.

Lo segundo, es muy importante un tema que hablamos también en la reunión con los Senadores y tiene que ver con los tiempos frente al tema salarial, cierto, o los estudios que se están haciendo, entiendo que la Función Pública, devolvió ese estudio que se había presentado nuevamente, ustedes tienen hasta el 31 de este mes para entregar nuevamente el documento, yo ahí sí quisiera pues que la Función Pública, pues trate de ayudarnos un poco y ya pues todas esas inquietudes que presentaron hacia el Sena, pues ese tema avance y pueda concretarse eso lo más pronto posible y yo ahí sí le pediría al Director del Sena, que una vez tengamos radicado el documento y la Dirección de la Comisión del Servicio Civil, pues tengamos ya una respuesta positiva, ahí sí se pueda armar un cronograma de implementación de este tema de, pues del estudio de cargos, bueno todo eso que se está haciendo y poder hacerlo, que yo creo que ahí sí podría implementarse ese organigrama que está planteando, ese cronograma, perdón, que está planteando el Sindicato.

Y lo otro es mi preocupación frente al tema de los 3.000 cargos y de los 800, o sea realmente pues yo sí quisiera que tuviésemos una reunión, el Congreso con la Función Pública y miráramos ese

tema, cómo se reducen los tiempos a efecto pues de que no se lleve tanto, porque aquí, aquí vamos a tener problemas fiscales más adelante, vamos a tener problemas fiscales más adelante, sí, y va a haber todo Gobierno y yo en lo personal no quiero que otro Gobierno, pasemos a otro Gobierno para la implementación de puntos centrales de este acuerdo, entonces, imagínense que llegue un Gobierno que no le interese cumplir esto, aunque insisto, jurídicamente estamos, jurídicamente estamos blindados y esas posibilidades todas hay que explorarlas a efectos de amarrar esto y que esto no se nos zafe por ningún lado, yo solamente quería plantear como eso de manera muy rápida, señor Director.

Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), doctor Alfonso Prada Gil:

Bueno, yo vine fue a la reunión de nuestro acuerdo y el tema de relacionamiento sindical que me plantean en Cundinamarca, Valle, con mucho gusto, yo lo reviso y yo no tengo ninguna dificultad hoy con el Secretario General, le podemos echar una mirada a ver qué es lo que está fallando en el diálogo y, ahora hay que verificar si hay diálogo, si hay diálogo exactamente cuáles son los puntos de divergencia y si son viables o no son viables de resolver, en qué instancia, en qué tiempo, pero le echamos una mirada sin problema a lo que se mencionó aquí en el relacionamiento sindical.

En relación con el segundo tema, yo le agradezco mucho su intervención, Senador, cuando menciona que vamos a escuchar al doctor Becker, inmediatamente, los tiempos, un segundo error en la redacción de una acta y esta acta está quedando aquí grabada, no voy a cometerlo, poniéndome unos términos que todos saben que no se van a cumplir, ese es un error que no es permitido para una Gerencia seria, cuando los tiempos dependen de otros, pero, el que haya unos tiempos o no los haya, a mí no me quita nada para hacer la diligencia que hemos hecho, independientemente que haya unos tiempos aquí, allá, pero como usted lo mencionó, lo primero que tenemos que garantizar es terminar nuestro estudio, nosotros mismos nos pusimos la fecha con la Función Pública, para el 31 de marzo, estar haciendo la entrega, si lo podemos hacer antes lo hacemos antes y ahí le trasladamos el balón a la Función Pública para que arranque el estudio y una vez tengamos nosotros viabilidad, hay que proceder al resto de temas que implican también la expedición de un decreto Presidencial, que debe ser avalado también por el Ministerio del Trabajo, por el Departamento Nacional de Planeación, por Hacienda, o sea es un trámite igual de complejo, igual de engorroso que este y este lo comenzamos a hacer el 19 de octubre

cuando encontramos con el propio Sindicato la vía de la modificación, esto no tiene 10 años, no, esto solamente tiene de octubre a hoy, con lo que hemos hecho, de tal manera que yo coincido con el Senador y es, una vez logremos un concepto favorable, pasar a Planeación, pasar a trabajo es mucho más controlable porque quien da el punto de partida, quien da la largada real es el concepto favorable de la Función Pública, mientras no tengamos eso no hay cómo pasar a la siguiente fase y la siguiente fase es, digamos, menos complicada, además porque este es un incremento que se da por una sola vez, si el resultado, discúlpenme hablar de incremento, yo mismo caigo en ese error que me censura duramente la Función Pública, si logramos la aprobación de la modificación de la planta y producto de ella hay una nivelación y un incremento en los niveles salariales, nosotros tenemos los recursos, incluso, para el nivel más alto que es el permitido en el 6.43 o en los dos niveles, la plata está, luego para nosotros no es problema implementarlo inmediatamente e ir a Hacienda y a Planeación a persuadirlos de que los recursos están, ¿qué dificultades vamos a enfrentar allá?, seguramente muchas, porque esto ya a diferencia de los 3.800 cargos, Senador, no es a costo cero y eso ahí vamos a tener seguramente dificultades que va a tocar esforzarse en la argumentación y en la persuasión para los técnicos de los Departamentos de Planeación y de Hacienda, pero estamos listos, nosotros estamos listos a hacer todo lo necesario porque esto tampoco es para Sindesena, esto es para los trabajadores del Sena, que es un grupo mucho más grande, entre otras cosas el relacionamiento sindical no es solamente con Sindesena y hay que verificar mucho que todas estas condiciones de relacionamiento se hagan también y fluyan, fluyan con todos los trabajadores en general, no solamente con los afiliados a Sindesena, de tal manera que nuestro compromiso de seguir adelante en ese tema pues sigue adelante, yo me comprometo, mi compromiso y estoy seguro que es el del Gobierno es de implementar rápido, implementar rápido los 3.800, como usted lo previó. (Intervención fuera de micrófono). No sé, eso tendrá que darse en su oportunidad, no es que tengamos Plan B, Plan C, Plan D, para esos recursos, si usted me dice qué pasa si llegamos a un punto de certeza en el año en que los recursos no se van a ejecutar, la Dirección General del Sena, debe estar planeando el traslado de esos recursos, mi planteamiento hoy, digamos, sin mayor estudio previo, es que de alguna u otra manera se quede o en los trabajadores o se quede en el mejoramiento de las condiciones laborales de alguna manera, de tal manera que la plata no se vaya, no vaya a tramitar nuevas

fichas, ni traslados diferentes a que se mantenga dentro de rubros que permitan el mejoramiento y condiciones en que prestan el servicio los trabajadores contratistas del Sena.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Yo quiero hacer una precisión, porque queda en el ambiente como que estamos agrandando la planta del Sena, exponencialmente, y digamos no estamos siendo rigurosos con el presupuesto, es decir, obviamente esto tiene un costo presupuestal en el corto plazo, pero la estabilidad laboral que va a generar este proceso de regularización y de formalización laboral, no solo va a reducir el número de personas que están al servicio del Sena hoy que son 6.900 y va a quedar en 5.800, sino que va a reducir costos por sobrecostos de contratación, entonces, yo creo que al muy mediano plazo, yo casi diría corto plazo, nosotros vamos a ver un mejoramiento en el tema también fiscal, del comportamiento fiscal del Sena, o sea que es una, digamos, un proceso que debió haberse dado con anterioridad y que hubiéramos digamos, ahorrado recursos efectivos, entonces, pues la pertinencia de todo este proceso está dada no solamente por los derechos laborales de esas personas que vienen trabajando hace años en el Sena, sino también por la estabilidad fiscal que supone para el Sena tener una planta definida y no tercerizada. Doctor Becker.

Director de Desarrollo Organizacional del Departamento Administrativo de la Función Pública, doctor Alejandro Becker Rojas:

Gracias Senadora. Bueno, fundamentalmente yo quisiera mencionar tres cosas, la primera es que estamos trabajando en llave con todo el equipo del Director Prada, para poder blindar todo el proceso de modificación de planta, de cualquier disquisición subjetiva, esto es, desde argumentar con buenos nutrientes todos los fundamentos que dan pie de por qué hay que modificar la planta en grados salariales cualquiera que nos dé la argumentación de la misma evidencia en tres sentidos, uno, hay que reforzar el argumento de por qué si aumentamos dos grados salariales o X grados salariales de la planta, eso se traduciría en ganar más competitividad y mayor nivel técnico de una planta que efectivamente no vamos a tocar, es decir, nadie va a salir de la planta, pero eso es como si Alejandro Becker, si le pagan 10 pesos más se vuelve más inteligente, no, y ese es el argumento que estamos reforzando que fue como, digamos, empezó a formularse en el estudio técnico, pero necesariamente necesitamos mucha más sustancia para ello, no precisamente porque a mí me aumenten el sueldo, me vuelvo

más inteligente, pero ese es uno de los puntos que estamos reforzando.

El segundo punto que estamos reforzando es, trazando una relación causal entre el impacto de la modificación de los grados salariales en la evaluación de la prestación de los servicios del Sena; ahí sí hay notoriamente una relación causal mucho más directa entre incentivos para prestar un mejor servicio si a mí me pagan más.

Y el último argumento, que estamos reforzando en el estudio técnico que felizmente lo vamos a tener el 31 de marzo, porque esos son nuestros planes, es que efectivamente podamos constatar que el Sena está perdiendo gente porque no tiene salarios seductores y en ese sentido tenemos que hacer un comparativo con las entidades que se parezcan al Sena, a nivel internacional, porque en Colombia no hay un Sena en ninguno de los niveles de Gobierno, pero necesariamente tenemos que ver si estamos perdiendo gente, si hay fuga de cerebros porque no somos atractivos con los salarios que efectivamente pagamos por lo menos en la asignación básica. Lo que nos preocupa desde Función Pública, es que en promedio, el promedio de duración y me corrige todo el equipo del Sena, es que los Instructores han permanecido en la entidad por más o menos entre 15 y 20 años, entonces, el argumento de que no somos seductores en el Sena, digamos, necesita mucho más carne y sustancia para que efectivamente podamos justificar de, si no somos seductores, entonces, porque tenemos Instructores que duran 15 o 20 años en la entidad, algo bueno estamos haciendo, entonces tenemos que reforzar en ese sentido estos tres argumentos como les mencionaba.

En cuanto a cronograma, Aleyda, como se los había dicho el 23 de febrero, pues nosotros esperamos a que recibamos el estudio técnico con todos estos nuevos argumentos que blinden el proceso, porque principalmente queremos evitar dos cosas, el efecto bola nieve que es la pregunta, porque al Sena sí le modificamos la planta y no a los otros establecimientos públicos y ahí se nos puede volver un maremoto fiscal incontenible y yo no quiero problemas con el fisco y con Hacienda, efectivamente, por eso tenemos que blindar esos argumentos.

Y por otro lado, pues tenemos que cuidarnos que efectivamente el estudio técnico no lo tumbe

absolutamente nadie, ni un Juez, ni una contra argumentación de Hacienda, etc., y por eso la tarea de Función Pública, es asegurar que el estudio técnico esté perfectamente formulado en ese sentido y en cuanto a cronograma, si el 31 de marzo tenemos en nuestro escritorio el estudio técnico, nosotros no nos demoramos más de 8 días hábiles para emitir el concepto y darle paso a Hacienda para que ellos hagan los cálculos presupuestales de hasta dónde puede crecer la planta en grados salariales.

Honorable Senadora Sofía Alejandra Gaviria Correa:

Bueno, ya, 8 días quedó grabado, sí, sabemos que Hacienda maneja otros. Bueno, no, les agradezco mucho la atención, creo que fue muy importante y seguimos en este trabajo, un saludo para todos y gracias. Gracias Alex, por convocar esa Comisión siempre y estar tan pendiente.

Se levantó la presente reunión de la Comisión Accidental, siendo las 10:43 a. m.

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, de la **Mesa de Trabajo “Conflicto con empleados del “Sena” - Cumplimiento de acuerdos 2016”**, de fecha martes veintiuno (21) de marzo de dos mil diecisiete (2017), de la Legislatura 2016-2017.

El Secretario,



JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA

Comisionado Administrativo del Senado de la República
SECRETARÍA